

- - - EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 182, DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN KILOMETRO 273, NÚMERO 108, FRACCIONAMIENTO LA CORTINA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, CONVOCADO POR SU PRESIDENTE, CIUDADANA MARISELA REYES REYES, PARA CELEBRAR LA **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, QUIEN INSTRUYE EN ESTE ACTO AL CIUDADANO PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ, SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, A PASAR LISTA DE ASISTENCIA.-----

- - - SEGUIDAMENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MANIFESTÓ: CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, PASE DE LISTA, C. MARISELA REYES REYES, CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJEROS ELECTORALES: ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ; ROSIO CALLEJA NIÑO, JORGE VALDEZ MÉNDEZ, LETICIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, RENÉ VARGAS PINEDA, Y FELIPE ARTURO SÁNCHEZ MIRANDA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; VALENTIN ARELLANO ÁNGEL, DE ACCIÓN NACIONAL; MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ, DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; RAMIRO ALONSO DE JESÚS, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; MARCOS ZALAZAR RODRIGUEZ, DEL TRABAJO; JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (AUSENTE); ALBERTO ZUÑIGA ESCAMILLA, DE MOVIMIENTO CIUDADANO; GERARDO ROBLES DÁVALOS, DE NUEVA ALIANZA; RUBÉN CAYETANO GARCÍA, DE MORENA (AUSENTE), JOSÉ NOÉ CONTRERAS ALANÍS, DE HUMANISTA, BENJAMIN RUIZ GALEANA, DE ENCUENTRO SOCIAL; RICARDO ÁVILA VALENZO, DE LOS POBRES DE GUERRERO (AUSENTE); ASIMISMO INFORMA A LA PRESIDENCIA SOBRE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DECLARÓ QUÓRUM LEGAL (VOTACIÓN) Y VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y DEMÁS DETERMINACIONES QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL. -----

- - - ACTO SEGUIDO Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 191 FRACCIÓN II DE LA LEY 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO

DE GUERRERO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- - - 1.- LECTURA DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DOCE DE MARZO DEL 2015. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 2.- INFORME 050/SE/20-03-2015, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOCE DE MARZO DEL AÑO 2015.-----

- - - 3.- INFORME 051/SE/20-03-2015, RELATIVO AL ESTADÍSTICO DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES, CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DEL 2015, QUE REMITE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN GUERRERO.-----

- - - 4.- INFORME 052/SE/20-03-2015, RELATIVO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LOS EXPEDIENTES NÚMEROS: SUP-JDC-749/2015 Y SUP-JRC-485/2015 ACUMULADOS, Y SDF-JE-19/2015. -----

- - - 5.- INFORME 053/SE/20-03-2015, RELATIVO AL INFORME SOBRE MONITOREO REALIZADO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS LOCALES Y NACIONALES, SOBRE ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015.-----

- - - 6.- INFORME 54/SE/20-03-2015, RELATIVO A LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. FEDERICO MARCIAL RADILLA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 3 CON SEDE EN ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EN CONTRA DEL C. EVODIO VELÁZQUEZ AGUIRRE Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR POSICIONAMIENTO DE IMAGEN Y ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, BAJO LA MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, ASIGNÁNDOLE EL EXPEDIENTE NÚMERO IEPC/UTCE/PES/012/2015.-----

- - - 7.- AVISO 006/SE/20-03-2015, SOBRE LOS PLAZOS DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.-----

- - - 8.- ACUERDO 053/SE/20-03-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015. APROBACIÓN EN SU CASO.-----
- - - 9.- ACUERDO 054/SE/20-03-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2014, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----
- - - 10.- ACUERDO 055/SE/20-03-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS CC. FLAVIO VICENTE BAILÓN SANTANA Y JUAN MENDOZA GUATEMALA, AL CARGO DE CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS, DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES 17 CON SEDE EN COYUCA DE CATALÁN Y 11 CON SEDE EN ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, RESPECTIVAMENTE. APROBACIÓN EN SU CASO.-----
- - - 11.- ACUERDO 056/SE/20-03-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA VALIDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA REALIZADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, OPERACIÓN, CAPACITACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES A UTILIZARSE EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015; Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA DSI ELECCIONES. APROBACIÓN EN SU CASO.-----
- - - 12.- ACUERDO 057/SE/20-03-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA VALIDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA VERIFICACIÓN Y MONITOREO S.A. DE C.V., PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO Y SEGUIMIENTO DE LAS NOTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, A UTILIZAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015, DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS. APROBACIÓN EN SU CASO.-----
- - - ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, DIO CUENTA AL PLENO, DE LA INTEGRACIÓN A LA SESIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE MORENA, ROMÁN IBARRA FLORES Y EL CIUDADANO JOSÉ NOÉ CONTRERAS ALANÍS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA.-----
- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN

EL ORDEN DEL DÍA AL QUE HA DADO LECTURA EL SEÑOR SECRETARIO SI ALGUIEN DESEA HACER ALGUNA PARTICIPACIÓN.-----

- - - EL SECRETARIO GENERAL, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS SEÑORES CONSEJEROS EL ORDEN DEL DÍA DEL QUE SE HA DADO CUENTA. APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.-----

- - - ACTO SEGUIDO, LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, MARISELA REYES REYES, MANIFESTÓ: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE INSTITUTO, ESTA PRESIDENCIA SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON CIRCULADOS PREVIAMENTE Y SERÁN INFORMADOS Y DISCUTIDOS EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PARA PASAR DE MANERA DIRECTA A SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS LA DISPENSA DE LAS LECTURAS DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS YA REFERIDOS.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: SOMETO A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL ORDEN DEL DÍA, Y QUE FUERON CIRCULADOS OPORTUNA Y PREVIAMENTE, QUIENES ESTEN POR LA APROBACION DE LA DISPENSA, SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: ACTO SEGUIDO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, LA DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DOCE DE MARZO DEL 2015. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO ASÍ DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 050/SE/20-03-2015, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS

Y RESOLUCIONES APROBADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOCE DE MARZO DEL AÑO 2015. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS: QUIERO REFERIRME A LA QUEJA PRESENTADA POR SILVIA ISABEL BARRERA SALGADO, MARISOL CUEVAS SERRANO Y REYNA RAMÍREZ SANTANA, QUE MANIFIESTAN EN LA QUEJA QUE SON MILITANTES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CHECANDO NUESTRA LISTA NOMINAL Y EL PADRÓN NO ESTÁN REGISTRADAS, VOY A PROCEDER EN CONSECUENCIA, PEDIR LAS CONSTANCIAS DE NO AFILIACIÓN DE LAS MISMAS Y VAMOS A PROCEDER HACER EL ANÁLISIS SI ESTÁN LEGITIMADAS O NO PARA PRESENTAR LA QUEJA QUE CON ANTELACIÓN HAN PRESENTADO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ: EL INFORME QUE NOS OCUPA NOS DA CUENTA DEL JUICIO ELECTORAL CIUDADANO QUE PRESENTAN LAS CIUDADANAS, SILVIA ISABEL BARRERA SALGADO, MARISOL CUEVAS SERRANO Y REYNA RAMÍREZ SANTANA, Y ES CONCRETAMENTE EN CONTRA DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INDICARON LOS CRITERIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE PARIDAD DE GÉNERO Y ALTERNANCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AQUÍ QUIERO RESALTAR QUE ESTE ACUERDO QUE OPORTUNAMENTE FUE APROBADO POR ESTE CONSEJO GENERAL, OBEDECE A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 114, FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESTE ACUERDO BAJO NINGUNA RAZÓN O CIRCUNSTANCIA ES VIOLATORIO POR CUANTO HACE A LA PARIDAD DE GÉNERO, POR EL CONTRARIO TANTO EN EL ACUERDO COMO EN LOS ANEXOS QUE SE APROBARON AQUÍ, SE HIZO EL EJERCICIO DE CUÁL ES LA ASIGNACIÓN Y CUÁL ES EL ORDEN QUE DEBEN DE SEGUIR CADA UNO DE LOS CANDIDATOS, CADA UNO DE LOS QUE VAN A ESTAR INTEGRANDO LAS PLANILLAS PARA LOS AYUNTAMIENTOS, PARTICULARMENTE EN EL CASO DE LAS DIPUTACIONES, CREO QUE ES MUY CLARO Y DETALLADO QUE SON 14 DISTRITOS PARA MUJER, 14 PARA HOMBRE, PERO EN EL TEMA PECULIAR, PARTICULAR DE LOS AYUNTAMIENTOS, ESTÁ MUY ESPECIFICO LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 114, Y COMO CONSECUENCIA CONSIDERO QUE NO HAY UNA VIOLACIÓN A NINGUNO DE LOS DERECHOS DE LAS SEÑORAS, ES RESPETABLE Y FINALMENTE ESTÁN HACIENDO VALER SU DERECHO, SIN EMBARGO TENDREMOS QUE

ESTAR PENDIENTES Y ATENTOS AL CURSO QUE VA DANDO POR LOS ANTECEDENTES QUE SE HAN DADO EN QUERÉTARO Y EN EL ESTADO DE MORELOS.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 051/SE/20-03-2015, RELATIVO AL ESTADÍSTICO DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES, CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DEL 2015, QUE REMITE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN GUERRERO, A DICHO INFORME SE LE HICIERON LOS AGREGADOS QUE SE SOLICITARON EN LA REUNIÓN PREVIA QUE FUE UN COMPARATIVO DE CÓMO HA VENIDO EVOLUCIONANDO LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES A PARTIR DE OCTUBRE DE 2014 Y HASTA EL ÚLTIMO CORTE DEL 28 DE FEBRERO DEL QUE SE ESTÁ DANDO CUENTA EN ESTE INFORME. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, GERARDO ROBLES DÁVALOS: MI INTERVENCIÓN ES PARA COMPARTIR CON USTEDES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS UN ARTÍCULO QUE SE PUBLICÓ AYER EN EL PERIÓDICO UNIVERSAL, ES UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL TITULADO "LA VIABILIDAD DE LAS ELECCIONES", SUSCRITO POR EL CONSEJERO DEL INE, CIRO MURAYAMA, Y QUE DICE LO SIGUIENTE: HAY UNA GENUINA PREOCUPACIÓN EN LA OPINIÓN PÚBLICA ACERCA DE LA POSIBILIDAD DE QUE LAS ELECCIONES EN GUERRERO SE PUEDAN EFECTUAR EL PRÓXIMO 7 DE JUNIO, SIN EMBARGO, LA INQUIETUD PUEDE DEBERSE MÁS A UN PROBLEMA DE PERCEPCIÓN QUE A DIFICULTADES REALES EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, HAGAMOS UN CORTE DE CAJA DE LO QUE HA HECHO LA AUTORIDAD ELECTORAL, EN GUERRERO HAY 2 MILLONES 404 MIL 579 CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL, QUE DIFIERE DE LO QUE ESTABLECE ESTE INFORME, PORQUE AQUÍ EN EL INFORME 051/SE/20-03-2015, ESTABLECE QUE LA LISTA NOMINAL ES DE 2 MILLONES 565 MIL 696 CIUDADANOS CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DEL AÑO DEL 2015, ENTONCES HAY UNA ERROR, QUIERO SUPONER QUE PUES OBVIAMENTE LOS CONSEJEROS NACIONALES NO SON DIOSES, SON SERES HUMANOS Y QUE AQUÍ TUVO UN ERROR CIRO MURAYAMA Y CONTINUA DICIENDO, QUIENES VOTARÁN PARA ELEGIR NUEVE DIPUTADOS FEDERALES DE

MAYORÍA RELATIVA, UN CONGRESO LOCAL DE 46 DIPUTADOS, 81 AYUNTAMIENTOS Y LA GUBERNATURA, PARA ELLO EL INE TIENE PREVISTO INSTALAR 4 MIL 95 CASILLAS ÚNICAS ES DECIR, EN LAS QUE SE VOTARÁ TANTO EN LA ELECCIÓN LOCAL COMO EN LA FEDERAL, ESAS CASILLAS, COMO OCURRE EN EL RESTO DEL PAÍS, SERÁN INSTALADAS Y OPERADAS POR CIUDADANOS; SE REQUIERE DE 44 MIL FUNCIONARIOS DE CASILLA, POR CADA UNA SEIS TITULARES UN PRESIDENTE, DOS SECRETARIOS Y TRES ESCRUTADORES Y TRES SUPLENTE, POR LO QUE EL INE HA DESPLEGADO A MIL 761 CAPACITADORES Y SUPERVISORES ELECTORALES QUIENES RECORREN TODA CIUDAD, PUEBLO O CASERÍO PARA CONTACTAR, PERSUADIR, CAPACITAR Y ASISTIR A LAS PERSONAS SELECCIONADAS. LA LEY ELECTORAL DISPONE QUE SE DEBA INSACULAR A 13% DE LOS CIUDADANOS DE LA LISTA NOMINAL PARA SER INVITADOS A PARTICIPAR COMO FUNCIONARIOS DE CASILLA, LO QUE IMPLICA EN GUERRERO 328 MIL 880 PERSONAS. EN DICIEMBRE EL INE SELECCIONÓ EN TODO EL PAÍS A SUS CAPACITADORES Y ASISTENTES. SI BIEN DOS EXÁMENES DE SELECCIÓN NO SE REALIZARON EN GUERRERO EN LA FECHA PREVISTA, SE EFECTUARON UNOS DÍAS DESPUÉS Y LAS TAREAS DE CAPACITACIÓN EN EL ESTADO INICIARON EL 9 DE FEBRERO, AL IGUAL QUE EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. CABE DECIR QUE A LA CONVOCATORIA DEL INE PARA CONTRATAR CAPACITADORES ELECTORALES ACUDIÓ UN TOTAL DE 4 MIL 733 GUERRERENSES, ES DECIR, TRES VECES MÁS DE LOS REQUERIDOS, A LA FECHA, ES DECIR, AYER 19 DE MARZO DE 2015, SE HA CAPACITADO YA A 61 MIL 949 CIUDADANOS A LO LARGO Y ANCHO DE GUERRERO, DE ESTOS, 61 MIL 431 SON APTOS, ESTO ES QUE REÚNEN LOS REQUISITOS DE LEY, HAN ACEPTADO PARTICIPAR Y CUMPLIERON CON LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN; EN TÉRMINOS GENERALES YA HAY MÁS CIUDADANOS DISPUESTOS A INSTALAR CASILLAS DE LOS QUE SE REQUIEREN. SE HA MENCIONADO QUE NO HAY CONDICIONES PARA INTEGRAR LAS MESAS EN CHILPANCINGO, IGUALA Y TLAPA DE COMONFORT, SIN EMBARGO, EN CHILPANCINGO SE NECESITARÁN 4 MIL 833 FUNCIONARIOS DE CASILLA Y SE HAN CAPACITADO A 5 MIL 600; EN IGUALA SE REQUIEREN 5 MIL 517 FUNCIONARIOS DE CASILLA Y YA SE CUENTA CON 8 MIL 647 CIUDADANOS APTOS, Y EN TLAPA, DONDE SE PRECISARÁ DE 5 MIL 238 FUNCIONARIOS, YA SE UBICÓ A 5 MIL 193 APTOS, CUANDO AÚN FALTA MEDIO MES DE TRABAJO, LA DIFICULTAD MÁS FRECUENTE PARA ENCONTRAR CIUDADANOS APTOS PARA DESEMPEÑARSE COMO FUNCIONARIOS DE CASILLA EN GUERRERO, DADAS LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS, ES EL ALTO ÍNDICE DE

ANALFABETISMO. ES DECIR, PARA EL INE NO HAY CUESTIÓN DEL MOVIMIENTO POPULAR GUERRERENSE PARA IMPEDIR LAS ELECCIONES, PARA EL INE LO QUE MÁS LE PREOCUPA ES EL ANALFABETISMO DE LOS GUERRERENSES, NO LAS AMENAZAS DE CERRAR INSTALACIONES COMO LE PASÓ A LA VOCALÍA EJECUTIVA, COMO LE PASO AL DISTRITO 5 DE TLAPA, EL DISTRITO 7 DE CHILPANCINGO, NO, LO MÁS PREOCUPANTE PARA ELLOS ES EL ANALFABETISMO Y LO RETRASADO, NOS PINTAN COMO SI FUÉRAMOS APACHES PINTADOS PARA LA GUERRA O EN LUNA LLENA, OTRO TEMA QUE HA SUSCITADO INTERÉS ES LA CAPACIDAD PARA UBICAR CASILLAS EN DETERMINADOS LUGARES, LA DEFINICIÓN DE DÓNDE SE INSTALA CADA CASILLA LE CORRESPONDE A LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INE, NUEVE EN GUERRERO, DESPUÉS DE HACER RECORRIDOS E IDENTIFICAR LOS SITIOS ÓPTIMOS, HASTA AHORA SE PREVÉ QUE MIL 425 CASILLAS SE INSTALEN EN ESCUELAS NO SOLO PRIMARIAS, SINO INCLUSO PREPARATORIAS, 699 EN OFICINAS PÚBLICAS, 2 MIL 664 EN LUGARES PÚBLICOS, PLAZAS, QUIOSCOS Y 201 EN DOMICILIOS PARTICULARES. ASÍ QUE AL CORTE DEL 17 DE MARZO, PUEDE DECIRSE QUE EN GUERRERO, COMO EN EL RESTO DEL PAÍS, LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN VA Y, PESE A LO COMPLICADO DEL ENTORNO, VA BIEN, LO SUSCRIBE COMO CONSEJERO DEL INE, YO COMPARTO ESTA NOTA PERIODÍSTICA SUSCRITA POR EL CONSEJERO NACIONAL CIRO MURAYAMA, PARA QUE DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA SE LE SOLICITE EL INFORME AL VOCAL EJECUTIVO DAVID ALEJANDRO, PARA QUE NOS PROPORCIONE LO QUE EL INE YA SABE Y NO NOS QUIERE COMPARTIR EL SEÑOR, TAL PARECIERA QUE ELLOS CON RECURSOS DEL INE VAN A CONTRATAR A LOS CAPACITADORES Y A LOS FUNCIONARIOS DEL INE, LOS SEÑORES DEL INE NO DICEN QUE EL 50% DE LOS APOYOS QUE SE LES VA A OTORGAR A LOS CAPACITADORES, A LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA VA A SURGIR DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y EL SEÑOR DAVID ALEJANDRO DELGADO ARROYO, EN SU CALIDAD DE VOCAL EJECUTIVO, HA SIDO OMISO EN PROPORCIONARLE A ESTE ÓRGANO ELECTORAL LA INFORMACIÓN QUE MUY COMEDIDAMENTE YA LA TIENE EL INE, MENOS NOSOTROS COMO ÓRGANO LOCAL ADMINISTRATIVO DE ESTE PROCESO ELECTORAL LOCAL.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS: CONSTANTEMENTE HEMOS HECHO RECLAMADOS AIRADOS POR LA DESCOORDINACIÓN QUE DE ALGUNA MANERA SE HA EMPECINADO EN LLEVAR EL INE EN GUERRERO Y PARTICULARMENTE EL VOCAL EJECUTIVO, EL ASUNTO ES QUE EL

INFORME QUE NOS OCUPA DICE QUE EN ENERO DE 2015, TUVIMOS UN PADRÓN ELECTORAL DE 2'566,038 CIUDADANOS INSCRITOS EN EL PADRÓN, Y EN FEBRERO NOS DICE QUE HAY 2'565,696 ES DECIR, EL PADRÓN CON SUS MISMOS DATOS ES CONTRADICTORIO, DICE QUE BAJA, EL PADRÓN NO PUEDE BAJAR, HAY UNA CONTRADICCIÓN AHÍ, LUEGO LA LISTA NOMINAL EN ENERO ES DE 2'373,317 Y EN FEBRERO HAY UNA LISTA NOMINAL DE 2,262 LO CUAL ES CORRECTO, LA LISTA NOMINAL VA INCREMENTANDO EL PADRÓN NO PUEDE INCREMENTAR A PARTIR DEL CORTE EN QUE SE EMITIÓ O SI INCREMENTA TIENE QUE SUBIR NO TIENE QUE BAJAR, AQUÍ EN ESTE CASO HAY UN DECREMENTO DE ENERO A FEBRERO, ES CONTRADICTORIO, PERO FINALMENTE ESTOS DATOS NO NOS DICEN ABSOLUTAMENTE NADA PARA NOSOTROS SON DATOS DUROS QUE NO NOS SIRVEN PARA PODER HACER NINGÚN CÁLCULO, POR MI CUENTA O AL MENOS EN EL INE MISMO SE HA HECHO UNA PROYECCIÓN DE CASILLAS CON ESA LISTA NOMINAL DE 4,995 CASILLAS DE LAS CUALES HAY 2,676 CASILLAS BÁSICAS, 2,062 CONTIGUAS, 213 EXTRAORDINARIAS Y 57 ESPECIALES DE UN TOTAL 2,749 SECCIONES ELECTORALES, PERO APARTE DE ESTOS DATOS QUE NO NOS DICEN, TAMPOCO NOS DICEN Y NO SOLO ESTE ÓRGANO LO DESCONOCE, QUE HAY 76 CASILLAS QUE DE ACUERDO A LA REFORMA ELECTORAL NO CUMPLEN CON EL RANGO DE 50 CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL Y QUE POR TANTO TAMPOCO SE NOS HA DICHO, TAMPOCO SE NOS HA INFORMADO AL MENOS AQUÍ EN LA MESA, DE DONDE ESAS 76 SECCIONES ELECTORALES DONDE VAN A PASAR A VOTAR, DONDE VAN A PASAR A VOTAR LOS CIUDADANOS DE ESAS SECCIONES ELECTORALES QUE NO ALCANZAN EL RANGO DE 100 CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL, LUEGO TAMPOCO SE NOS INFORMA CON PUNTUALIDAD PORQUE EL INE TIENE DENTRO DE LA RESERVA 1,300 SECCIONES ELECTORALES DE ATENCIÓN ESPECIAL, TAMPOCO SE NOS INFORMA QUE ESTADO GUARDAN ESAS CASILLAS DE ATENCIÓN ESPECIAL, COMO TAMPOCO SABEMOS QUE VA A PASAR CON ESAS 76 CASILLAS QUE DE ACUERDO A LA REFORMA ELECTORAL NO CUMPLEN CON EL RANGO DE CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL, TAMPOCO SE NO HA ENTREGADO EL CÁLCULO QUE ELLOS YA LO DEBEN TENER YO LO HE HECHO POR MI CUENTA, EL CÁLCULO DE CASILLAS URBANAS Y CASILLAS RURALES QUE PARA NOSOTROS ESE DANTO ES FUNDAMENTAL PARA PODER CALCULAR Y EMPEZARNOS A PREPARAR PARA LOS REPRESENTANTES DE CASILLA Y LOS REPRESENTANTES GENERALES CUMPLIENDO CON EL RANGO DE 10 CASILLAS URBANAS Y 5 CASILLAS RURALES, POR TANTO VUELVO A

PONER EN LA MESA COMO PARTIDO DE QUE SE LE SOLICITE, SI NO ES EXIGIR, A LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE NOS PROVEA DE TODA ESTA INFORMACIÓN QUE PARA NOSOTROS ES MUY VALIOSA Y MUY IMPORTANTE.-----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ: PRIMERO AGRADECER A LA COMISIÓN PORQUE HACE RATO QUE TENÍAMOS LA REUNIÓN PREVIA HACÍAMOS EL SEÑALAMIENTO DE QUE TENÍAMOS ALGUNA VARIACIÓN EN LOS RESULTADOS QUE ESTABAN PUBLICADOS DEL PADRÓN ELECTORAL Y DE LA LISTA NOMINAL, QUE NOS ESTABAN PROPORCIONANDO CON LOS QUE APARECEN EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO ELECTORAL, AFORTUNADAMENTE MODIFICARON ESTE INFORME Y AGREGAN EL MES DE ENERO, DE DICIEMBRE, DE NOVIEMBRE Y OCTUBRE DE 2014, Y NOS PERMITE TENER MÁS O MENOS EL ANTECEDENTE DE CÓMO SE ESTÁ MOVIENDO TANTO EL PADRÓN ELECTORAL COMO LA LISTA NOMINAL Y ESTO ES IMPORTANTE PORQUE HAY VARIACIONES EN LOS NÚMEROS, BIEN EL COMPAÑERO DEL PANAL ACABA DE SEÑALAR UN NUMERO DEL PADRÓN ELECTORAL QUE NO TIENE COINCIDENCIA CON LO QUE SE NOS HA INFORMADO, EL COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PRD HABLA DE 4,495 CASILLAS YO TENGO ENTENDIDO QUE SON 4,905 CASILLAS PROYECTADAS, 4,905 HAY UNA VARIACIÓN DE NOVENTA EN LOS DATOS QUE TENGO Y ES IMPORTANTE QUE EL INE NOS ESTE PROPORCIONADO LOS DATOS CORRECTOS Y PRECISOS Y LO IDEAL ES QUE LES GENERE A USTEDES UN SOPORTE PARA QUE NOSOTROS PODAMOS TENER ESTA INFORMACIÓN REAL Y A SU VEZ LA PODAMOS LLEVAR A LOS PARTIDOS SOBRE TODO EN ESTE TIEMPO QUE ESTAMOS DE CAMPAÑA PARA LOS CANDIDATOS Y PODER ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS CORRESPONDIENTES PARA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, CREO QUE ES IMPORTANTE QUE LA RELACIÓN QUE SE ESTÁ DANDO CON EL INE LA VAYAMOS GENERANDO CON CERTEZA Y CON LOS ANTECEDENTES DE LOS DATOS PROPIOS QUE SE ESTÁN DANDO.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 052/SE/20-03-2015, RELATIVO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LOS EXPEDIENTES NÚMEROS: SUP-JDC-749/2015 Y SUP-JRC-485/2015 ACUMULADOS, Y SDF-JE-19/2015. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL

DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA, ROMÁN IBARRA FLORES: ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE APRUEBAN TAL Y COMO ESTÁ AHÍ, ESCUCHE EL PLANTEAMIENTO DE TRES COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, EN PETICIONES EN CONCRETO Y NO SE INCLUYEN EN EL DESAHOGO DEL PUNTO, NADA MAS SE DICE QUE SE APRUEBA EL PUNTO COMO ESTA Y YO ESCUCHE PETICIONES, NO SE PRONUNCIARON SOBRE ELLAS, POR CUESTIÓN DE PROCEDIMIENTO, NO?-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: ESTAMOS EN EL PUNTO 4, NO SE APRUEBA PORQUE LOS INFORMES NO SE APRUEBAN, EN REUNIÓN DE TRABAJO HICIMOS LA PRECISIÓN DE QUE EL PADRÓN SI PUEDE DECRECER, POR LAS ACTUALIZACIONES Y LA GENTE QUE SE BAJA DEL PADRÓN POR DEFUNCIONES, ENTONCES Y SE DIO CUENTA, ENTIENDO QUE EL TOTAL DE LAS CASILLAS CON LISTA NOMINAL Y PADRÓN ELECTORAL SON PROYECCIONES YA HECHAS POR NOSOTROS EN FUNCIÓN DE LOS RESULTADOS, EN RELACIÓN AL DATO QUE TIENEN EL SEÑOR REPRESENTANTE DE PRI SOBRE LAS 4,905 CASILLAS ERA UNA PROYECCIÓN DE HACE DOS MESES, SE VAN ACTUALIZANDO ESTAS PROYECCIONES Y ENTIENDO QUE LA TABLA QUE SE ADJUNTAN SON LAS PROYECCIONES QUE TIENE.-----

- - - ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, DIO CUENTA AL PLENO, DE LA INTEGRACIÓN A LA SESIÓN DEL CIUDADANO JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA: ES EN RELACIÓN A LA DISCUSIÓN QUE SE DA DEL CORTE A LA LISTA NOMINAL, YO LES PREGUNTO A USTEDES, ¿QUIÉN ES EL CONSEJERO RESPONSABLE DE LLEVAR LAS ESTADÍSTICAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES? ¿NO HAY COMISIÓN, NO HAY RESPONSABLE DE LOS CONSEJEROS?, ¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE? ES UNA PREGUNTA QUE HAGO, PORQUE EN RAZÓN DE ESO TENEMOS QUE COMENTAR QUE AUNQUE SEA INFORME, PUES DEBE DE VIGILAR EL PROCESO DE LOS CORTES DE LAS ESTADÍSTICAS PARA QUE HAYA CUESTIONES DE PUNTOS DE ACLARACIÓN Y POR LO MENOS PREOCUPARSE EN PONERLE ATENCIÓN A LO QUE ESTABLECEN LOS TRES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE DAN CIFRAS EN LAS TRES CIFRAS QUE DIERON NINGUNA ES PRECISA, AQUÍ CONSULTANDO EN OTRA BASE DE DATOS, SON 4,800 Y FRACCIÓN DE

CASILLAS, ENTONCES HAY AMBIGÜEDAD EN LA INFORMACIÓN, DEBE HABER UN CONSEJERO RESPONSABLE PARA MANTENER ESTA INFORMACIÓN PRECISA, PORQUE SI ES IMPORTANTE SABER Y CONOCER LA CANTIDAD EXACTA DE LAS CASILLAS, ES CIERTO QUE PUEDEN DECRECER, Y NO SON 50 LOS INTEGRANTES SON 100 PARA CORREGIR AL COMPAÑERO DEL PRD, 100 CIUDADANOS MÍNIMO PARA INTEGRAR UNA CASILLA, SON DATOS IMPRECISOS, Y DEBE DE HABER UN CONSEJERO ELECTORAL RESPONSABLE DE ESTA ÁREA PARA POR LO MENOS EN LA RELACIÓN QUE SE TIENE CON EL INE NOS INFORME CON PRECISIÓN LA INFORMACIÓN QUE SE CRUZA CON ESTE ÓRGANO ELECTORAL.-----

- - - EL SECRETARIO EJECUTIVO, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: PARA DAR RESPUESTA AL REPRESENTANTE DE MORENA, Y AL COMENTARIO DEL MAESTRO ZÚÑIGA, QUISIERA PRIMERO COMENTAR QUE NO HAY QUE PERDER DE VISTA QUIEN ES LA AUTORIDAD EN MATERIA REGISTRAL, EN MATERIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ES EL INE QUIEN CONTROLA Y TIENE LOS DATOS FRESCOS ACERCA DE TANTO EL PADRÓN Y LISTA NOMINAL, LOS DATOS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LO QUE NOS LLEGA A NOSOTROS SON INFORMES, EFECTIVAMENTE HAY UNA INCONSISTENCIA QUE SE ESTÁ EVIDENCIANDO AQUÍ CON LAS CIFRAS QUE ELLOS TIENEN QUE SON CIFRAS ACTUALES, CIFRAS DEL DÍA INCLUSO, Y LAS CIFRAS QUE NOS PROPORCIONAN A NOSOTROS EN VÍA DE INFORMES PERIÓDICOS, NO SON DIARIOS, SON PERIÓDICOS Y QUE DADO EL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE SE DA ENTRE LAS DOS AUTORIDADES ESTÁ OBLIGADO A PROPORCIONARNOS, FORMALMENTE EL ÚLTIMO INFORME ES EL DEL DÍA 28 DE FEBRERO, HAY UNA INCONSISTENCIA LÓGICA CON LAS CIFRAS QUE MANEJO EL CONSEJERO ELECTORAL CIRO MURAYAMA, EN LA NOTA EN LA QUE SE DIO CUENTA, EL COMPROMISO DE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA COMO RESPONSABLE DE LA PARTE OPERATIVA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, ES SOLICITAR LA INFORMACIÓN QUE ESTÁ PIDIENDO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL REPRESENTANTE DEL PRI Y EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, A EFECTO DE QUE PODAMOS TENER LOS ÚLTIMOS DATOS, YO CREO QUE NO HABRÍA NINGÚN INCONVENIENTE, Y NO HAY INCONVENIENTE CON LOS COMPAÑEROS DEL INSTITUTO NACIONAL COMO NO LO HA HABIDO POR PROPORCIONARNOS LA INFORMACIÓN ÚLTIMA QUE TENGAN, EL COMPROMISO PARA ATENDER LA PETICIÓN ES QUE VAMOS A PROCEDER A LA SOLICITUD DE ESA INFORMACIÓN ACTUALIZADA.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: LO QUE YO SI SOLICITO ES QUE UNA VEZ CERRADO EL PUNTO NO PODEMOS REGRESAR, SINO NO PODEMOS AVANZAR TAMBIÉN EN ESTO, POR ESO SE HACE LA PREGUNTA DE SI HAY MÁS PARTICIPACIONES, YA HABIAMOS AGOTADO EL PUNTO NÚMERO TRES, ESTAMOS EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO, SI ALGUIEN DESEA PARTICIPAR EN EL INFORME 052.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA, ROMÁN IBARRA FLORES: SOBRE EL PROCEDIMIENTO PRESIDENCIA, A MI NO ME PARECE QUE SE CONDUZCA LA SESIÓN COMO SI TUVIERAN PRISA, YO DIGO HAY QUE DARSE TIEMPO A QUE SE DESAHOGUE EL PUNTO, YO NO ENTIENDO Y ESO LO VI DESDE LA PRIMERA VEZ QUE VINE, LO DIGO CON TODO RESPETO, ENTONCES TANTO LA PRESIDENTA, COMO EL SECRETARIO EJECUTIVO TIENEN ESE COMPORTAMIENTO, QUE YO CREO QUE NO SE JUSTIFICA, HAY QUE DAR MAS MARGEN, YO LO HICE ASÍ PORQUE SE DECLARÓ AGOTADO EL PUNTO Y CREO QUE HABÍA PETICIONES QUE NO SE ACORDARON, LO QUE ACABA DE PLANTEAR EL SECRETARIO ES CORRECTO, ESO DEBIÓ HABERSE PLANTEADO EN EL PUNTO, LO ACORDARON O LO PLANTEARON PORQUE YO PLANTEE ESTO.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 053/SE/20-03-2015, RELATIVO AL INFORME SOBRE MONITOREO REALIZADO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS LOCALES Y NACIONALES, SOBRE ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, DIO CUENTA AL PLENO, DE LA INTEGRACIÓN A LA SESIÓN DEL CIUDADANO RICARDO ÁVILA VALENZO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ: HAY VARIOS REQUERIMIENTOS QUE SE HICIERON EN BASE AL MONITOREO QUE SE REALIZÓ A LOS MEDIOS IMPRESOS, SIN EMBARGO LA MAYORÍA NO CUMPLIERON LA PREGUNTA ES ¿YA NO CONTESTARON LOS OFICIOS A LOS REQUERIMIENTOS QUE LES HICIERON? Y NADA MÁS EN EL ANEXO APARECE QUE DOS PERIÓDICOS ESTÁN DANDO RESPUESTA AL REQUERIMIENTOS QUE SE LES HIZO, Y ES CONCRETAMENTE UNO ES “EL

SOL DE ACAPULCO” SINO ME EQUIVOCO Y LO QUE RESPECTA AL “GRUPO IMPACTO”, LA PREGUNTA LA VUELVO HACER, ¿USTEDES REQUIRIERON ESA INFORMACIÓN Y YA NO LLEGARON NI EXTEMPORÁNEA LA INFORMACIÓN?-----

- - - EL SECRETARIO EJECUTIVO, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: SE LES HICIERON LOS REQUERIMIENTOS A LOS MEDIOS Y EL INFORME DA CUENTA DE LO QUE PROCEDE EN ESTA CASO QUE ES LO QUE TENEMOS EN LA SEGUNDA PÁGINA DEL INFORME, DESPUÉS DE LAS FRACCIONES, ME PERMITIRÉ DAR LECTURA COMO RESULTADO DEL MONITOREO DE ENCUESTAS PUBLICADAS, SE HA IDENTIFICADO A CUATRO MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE, HABIENDO PUBLICADO ENCUESTAS ELECTORALES NO ENTREGARON A LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL EL ESTUDIO CIENTÍFICO QUE RESPALDA LOS RESULTADOS DADOS A CONOCER, EN EL PLAZO PREVISTO DE CINCO DÍAS NATURALES QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO INE/CG220/2014, POR LO ANTERIOR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, REQUIRIÓ A LOS DIARIOS LA ENTREGA DE LOS ESTUDIOS COMPLETOS QUE CONTENGAN LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA AUTORIDAD ELECTORAL FEDERAL, DE ACUERDO A LOS OFICIOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 3, CABE HACER MENCIÓN, QUE A LA FECHA SOLO SE RECIBIÓ RESPUESTA DE PARTE DEL “SOL DE ACAPULCO”, QUIEN ENVIÓ EL ESTUDIO Y DEL “SOL DE CHILPANCINGO”, QUIEN INFORMÓ QUE NO TENÍA EL ESTUDIO DE REFERENCIA; POR LO QUE RESPECTA A LOS DEMÁS NO SE HA RECIBIDO NINGUNA INFORMACIÓN EN BASE AL REQUERIMIENTO SOLICITADO, ESTE INCUMPLIMIENTO SERÁ PUBLICADO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO ELECTORAL BAJO UN LINK CON EL TÍTULO “ENCUESTAS PUBLICADAS QUE NO ENTREGARON ESTUDIO CIENTÍFICO”, LOS QUE ESTÁN EN EL ANEXO 3, EXCEPTO EL “SOL DE CHILPANCINGO” Y EL “SOL DE ACAPULCO”, ME VOY A PERMITIR DAR LECTURA AL ANEXO NÚMERO 3, EN ESTE ANEXO SE DA CUENTA DE DIVERSOS OFICIOS QUE GIRÓ LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LOS PERIÓDICOS “EL SUR”, DEL 17 DE FEBRERO, “LA JORNADA DE GUERRERO”, DEL 17 DE FEBRERO, “EL SUR” DEL 19 DE FEBRERO, “LA JORNADA DE GUERRERO” DEL 23 DE FEBRERO, “EL SUR” DEL 23 DE FEBRERO, “ EL SOL DE CHILPANCINGO” DEL 23 DE FEBRERO, “SOL DE ACAPULCO” DEL 23 DE FEBRERO, “EL SUR” DEL 3 DE MARZO Y “EL SUR” NUEVAMENTE DE FECHA 4 DE MARZO, DE TODOS ESTOS EXCEPTO “EL SOL DE CHILPANCINGO” Y “SOL DE ACAPULCO” SE DA LA PUBLICACIÓN DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 54/SE/20-03-2015, RELATIVO A LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. FEDERICO MARCIAL RADILLA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 3 CON SEDE EN ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EN CONTRA DEL C. EVODIO VELÁZQUEZ AGUIRRE Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR POSICIONAMIENTO DE IMAGEN Y ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, BAJO LA MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, ASIGNÁNDOLE EL EXPEDIENTE NÚMERO IEPC/UTCE/PES/012/2015. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS: PARA DAR CUENTA QUE EL CANDIDATO Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, HEMOS COMPARECIDO PARA DARLE SEGUIMIENTO A ESTA QUEJA QUE SE HA PRESENTADO POR POSICIONAMIENTO DE IMAGEN Y ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA DEL COMPAÑERO EVODIO VELÁZQUEZ AGUIRRE, DECIRLES QUE EVODIO NO TIENE NECESIDAD DE HACER POSICIONAMIENTO DE IMAGEN, NI HACER ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, EL YA FUE DIPUTADO FEDERAL, FUE DIPUTADO LOCAL, FUE SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO, TIENE UNA AMPLIA TRAYECTORIA EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, UNA PERSONA QUE HA SERVIDO A LA GENTE, QUE HA HECHO BUEN LEGISLADOR, BUEN GESTOR Y POR TANTO TIENE UNA IMAGEN DE SOBRA EN EL PUERTO, LA QUEJA QUE NOS OCUPA, ES UNA QUEJA QUE RESPONDE A LAS GUERRAS INTESTINAS DEL PRI, ESTÁN OCUPADOS DE SUS PLEITOS INTERNOS Y NO SABEN CÓMO PARAR A LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ES UNA QUEJA A TODAS LUCES OCIOSA, DISTRACTORA QUE VAMOS A DEMOSTRARLE ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE QUE NO TIENE RAZÓN DE SER, EVODIO TIENE UN POSICIONAMIENTO DE IMAGEN DESDE HACE MUCHO TIEMPO Y QUE HOY QUE SE PREOCUPAN EL PRI, NOSOTROS HEMOS DICHO Y PRESUMIDO QUE NO NOS ALCANZAN NI CON EL TREN BALA, ESTAMOS MUY DESPEGADO DE LOS CANDIDATOS DEL PRI, PARTICULARMENTE EN ACAPULCO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ: EFECTIVAMENTE

EL 5 MARZO DEL PRESENTE AÑO, EL COMPAÑERO FEDERICO MARCIAL RADILLA, REPRESENTANTE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTÓ LA QUEJA EN CONTRA DE EVODIO VELÁZQUEZ AGUIRRE, POR UNA CLARA VIOLACIÓN A LA LEY ELECTORAL CON UN POSICIONAMIENTO DE IMAGEN QUE HA ESTADO REALIZANDO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DESDE HACE MÁS DE UN AÑO, CON ACTOS EVIDENTEMENTE QUE SON VIOLATORIOS, SON ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, CON MÍTINES DONDE HA ESTADO ACARREANDO GENTE Y FEDERICO PUNTUALMENTE CON OTROS COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE LOS DISTRITOS DE ACAPULCO, SE DIERON A LA TAREA DE RECABAR LAS PRUEBAS QUE FUERON OFRECIDAS DENTRO DE LA QUEJA Y NO ES TAN SÓLO UN VIDEO, NO ES TAN SÓLO UN VOLANTE, SI NO SON DIVERSAS PUBLICACIONES, SON DIVERSOS ACTOS, QUE ELLOS INCLUSO EN SUS CUENTAS GUERRERO SOCIAL LAS HA ESTADO COMUNICANDO, DONDE HA ESTADO INVITANDO A QUE SE SUMEN AL PROYECTO DE EVODIO, LO QUE ES VIOLATORIO A LA LEY, Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HA ESTADO PENDIENTE DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA LEY, QUE SE RESPETE LA LEY Y SÉ QUE ESO LES HA CAUSADO MOLESTIA PARTICULARMENTE AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, NO ES OCIOSA, NI TAMPOCO ES INTESTINA LA QUEJA, SE DEMUESTRA PLENAMENTE CON LAS QUE SE HAN OFRECIDO, LAS VIOLACIONES QUE SE HAN ESTADO COMETIENDO, ÉL DICE LLEVAR MUCHA VENTAJA PARTICULARMENTE EN ACAPULCO YO DIFIERO MUCHO RESPETO SU OPINIÓN, PERO DIFIERO COMPLETAMENTE DE LAS OPINIONES QUE ÉL ESTÁ DICIENDO Y LO IMPORTANTE SON LAS PRUEBAS QUE AQUÍ MISMO EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL SE HAN ESTADO APORTANDO CON EL PUNTO QUE ACABA DE PASAR, DONDE LAS ENCUESTAS ESTÁN DANDO CUENTA DE CUÁL ES LA ACEPTACIÓN Y LA PREFERENCIA QUE TIENE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CREEMOS Y CONFIAMOS QUE EL ÓRGANO ELECTORAL VA A RESOLVER CONFORME A DERECHO, APEGADO A DERECHO E IMPONDRÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE A ESTE ACTOR POLÍTICO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS: LA QUEJA APARTE DE OCIOSA ES FRÍVOLA Y POR TANTO YA DEBIÓ HABERSE DECLARADO INFUNDADA, SIN EMBARGO COMO QUE LA AUTORIDAD LE ESTÁ HACIENDO EL PARO AL PRI Y A HÉCTOR ASTUDILLO QUE EN REALIDAD NO ES EL JOVEN ESE QUE LA PROMUEVE DE NOMBRE FEDERICO MARCIAL RADILLA, ÉL OBEDECE A SUS PATRONES Y EN ESTE CASO A

CUAUHTÉMOC SALGADO, HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES Y DE PASO A MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ, POR QUÉ NO QUISIERON DAR LA CARA PARA NO AVERGONZARSE DE UNA QUEJA QUE A TODAS LUCES VA A SER IMPROCEDENTE, PORQUE NOSOTROS VAMOS A DEMOSTRARLE A LA AUTORIDAD QUE EL VIDEO DEL CUAL HACE REFERENCIA NO TIENE NO CONTIENE ABSOLUTAMENTE NADA QUE SEA CONSTITUTIVO DE UN DELITO ELECTORAL, ES UN VIDEO QUE TODO TIENE MENOS DE LAS COSAS QUE LE IMPUTA EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO, POR ESO TENEMOS CONFIANZA EN QUE CÓMO ES UNA QUEJA FRÍVOLA TENDRÁ QUE DECLARARSE INFUNDADA.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ: BIEN LO SEÑALA EL COMPAÑERO REPRESENTANTE, EL VIDEO O TODO TIENE, TODO TIENE, BANDERAS, COLORES ALUSIVOS AL PARTIDO, PLAYERAS ALUSIVAS AL PARTIDO, PLAYERAS CON LA IMAGEN DE JESÚS EVODIO, MANTAS DONDE ESTÁN PIDIENDO Y DANDO RESPECTIVAMENTE EL APOYO, EN EFECTO DEL VIDEO TODO LO TIENE VIOLATORIO LA LEY, FEDERICO Y LOS OTROS COMPAÑEROS CUAUHTÉMOC, REPRESENTANTE DEL DISTRITO 4 FEDERAL, NO CUAUHTÉMOC SALGADO ROMERO, HAN ESTADO MUY PENDIENTES DE REALIZAR ESTA QUEJA, DE APORTAR LAS PRUEBAS Y DE JUSTIFICAR LAS VIOLACIONES QUE EVODIO HA ESTADO COMETIENDO, NO ES FRÍVOLA, SI FUERA FRÍVOLA YA LA HUBIERAN DESECHADO Y ESTUVIÉRAMOS ESPERANDO UNA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, SIN EMBARGO SE HA JUSTIFICADO PLENAMENTE, SE HA DADO UN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE LA LEY, POR LO TANTO FUE DECLARADA PROCEDENTE Y SERÁ REMITIDA EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL PARA QUE ÉSTE EMITA LA RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL AVISO 006/SE/20-03-2015, SOBRE LOS PLAZOS DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 053/SE/20-03-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE

CANDIDATOS A DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015. APROBACIÓN EN SU CASO, PROCEDIENDO A DAR LECTURA A LAS MODIFICACIONES DE LOS LINEAMIENTOS 11, 12 Y 17.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS: TANTO EL AVISO COMO EL ACUERDO QUE NOS OCUPA, QUE CONTIENE LOS LINEAMIENTOS A LA VEZ DE LOS REGISTROS Y QUE DE ALGUNA MANERA ENGLOBA TAMBIÉN LAS FECHAS DE REGISTRO, LAS FECHAS DE LAS SUSTITUCIONES Y LAS FECHAS DE LA APROBACIÓN DEL REGISTRO, PUES TIENEN EL PROPÓSITO DE QUE NADIE INFRINJA LA LEY Y QUE NADIE TENGA QUE PASAR SOBRE LOS TÉRMINOS POR UN LADO, POR OTRO LADO TIENE CENTRALMENTE EL PROPÓSITO DE QUE SE CUMPLA CON LA PARIDAD DE GÉNERO QUE DE ALGUNA MANERA TAMBIÉN ESTABLECE LA LEY, Y BUENO EN LA REUNIÓN PREVIA QUE COMENTÁBAMOS, DIO CLARIDAD SOBRE TODO PARA TODOS AQUELLOS PARTIDOS QUE NO LOGREN REGISTRAR EN LOS 28 DISTRITOS LOCALES ELECTORALES, EN EL CASO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA LEY CONTEMPLA QUE DE LOS DISTRITOS GANADOS POR CADA PARTIDO, LA MITAD DE ESOS DISTRITOS TIENEN QUE SER PARA HOMBRES Y LA MITAD PARA MUJERES CON EL CASO DEL PRD, HAY VEINTIDÓS DISTRITOS GANADOS, 11 FUERON PARA MUJERES Y 11 PARA HOMBRES, DE LOS SEIS DISTRITOS PERDIDOS, TRES FUERON PARA MUJERES Y TRES PARA HOMBRES, HAY CLARIDAD EN CUANTO A LA EQUIDAD DE GÉNERO AHÍ, COMO TAMBIÉN HAY CLARIDAD SOBRE LAS FECHAS DE LOS REGISTROS CONSTITUCIONALES, LAS FECHAS PARA SUBSANAR QUE DEBEN SER DENTRO DEL TÉRMINO DEL REGISTRO CONSTITUCIONAL, LA FECHA PARA LA APROBACIÓN DEL REGISTRO Y POR TANTO TAMBIÉN QUEDA MUY CLARO LA FECHA PARA LAS APERTURAS DE CAMPAÑA DE LAS TRES ELECCIONES, EN EL CASO DEL GOBERNADOR YA QUEDÓ ESTABLECIDO, YA INICIÓ EL DÍA 6 MARZO, LAS DE DIPUTADOS LOCALES TENDRÁN QUE INICIAR EL 5 ABRIL Y LAS CAMPAÑAS DE PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES. TENDRÁN QUE APERTURARSE EL 25 ABRIL PARA CULMINAR TRES DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN QUE VA A SER APROXIMADAMENTE EL 3 JUNIO PARA LLEVAR A CABO Y VAMOS A ESTARNOS PROCLAMANDO COMO PARTIDO TRIUNFADOR DE LA MAYORÍA DE LAS ALCALDÍAS, DEL CONGRESO LEGISLATIVO Y DE LA GUBERNATURA, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN CANDIDATURA COMÚN CON EL PARTIDO DEL TRABAJO, CON TODA CLARIDAD, EN EL ESTADO LIBRE EN Y SOBERANO DE GUERRERO, EL

CONGRESO DE GUERRERO Y LOS 81 AYUNTAMIENTOS DEL MISMO ESTADO, Y TENDRÁ QUE SEGUIR SIENDO OPOSITOR EL PRI POR OTROS SEIS AÑOS MÁS.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ: EFECTIVAMENTE HACE UN RATO TUVIMOS UNA REUNIÓN PREVIA UNA DISCUSIÓN Y MÁS QUE UNA DISCUSIÓN FUE UN ANÁLISIS BASTANTE DETALLADO SOBRE LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS DE DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS Y LO QUE SERÁ EL REGISTRO DE AYUNTAMIENTOS, EN ESOS LINEAMIENTOS SE DETALLA MUY PUNTUAL LO QUE ESTABLECE LA LEY ELECTORAL EN SU ARTÍCULO 15 TRANSITORIO, QUE SON LAS FECHAS DE REGISTRO, LOS TIEMPOS EN LOS QUE HABRÁN DE REPRESENTARSE LOS REGISTROS TANTO DE DIPUTADOS, COMO DE AYUNTAMIENTO Y SE ESTÁ ESTABLECIENDO PUNTUALMENTE CUÁL ES EL TIEMPO QUE VAN A TENER LOS PARTIDOS, LOS CANDIDATOS PARA PODER SUBSANAR AQUELLAS OMISIONES QUE PUDIERAN PRESENTARSE EN SU REGISTRO Y LAS FECHAS EN LAS QUE EN HABRÁ DE SESIONARSE PARA GENERAR O PARA DECLARAR LA APROBACIÓN DE LOS REGISTROS QUE SE PRESENTEN POR LOS PARTIDOS, ESTOS LINEAMIENTOS VIENEN A TRAZAR LA RUTA PRECISA PARA CADA UNO DE NOSOTROS Y HACER LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, Y DAR CUMPLIMIENTO TAMBIÉN CON EL REQUISITO DE ELEGIBILIDAD DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS QUE SE VAYAN A PRESENTAR, SE SEÑALABA HACE UN MOMENTO EN LOS CASOS QUE PUEDAN PRESENTARSE DE LOS PARTIDOS QUE NO REÚNEN LOS 28 DISTRITOS Y QUE PUEDAN QUEDAR EN ALGÚN TEMA NON, QUE CREO YA QUEDÓ SALVADA ESA SITUACIÓN Y QUE NO GENERARA UNA LAGUNA JURÍDICA PARA ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTÁ BUSCANDO Y DETERMINANDO CUÁL VA A SER LA LOGÍSTICA PARA REGISTRAR A LOS CANDIDATOS QUE LOGRARÁN EL TRIUNFO EN EL PROCESO ELECTORAL DEL 7 JUNIO PRÓXIMO Y QUE HABRÁN DE OCUPAR LOS CARGOS DE DIPUTADOS AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MARCOS ZALAZAR RODRÍGUEZ: ACEPTO QUE ME HAGA RECORDATORIO ESTE ES EN FUNCIÓN DE LA FÓRMULA ASÍ NORMAL DE CONSERVANDO LA EQUIDAD DE GÉNERO, QUÉ VA A PASAR SI ES LA MISMA MODALIDAD, MI PREGUNTA ES PARA EFECTOS DE LOS DISTRITOS EN CANDIDATURA

COMÚN, LO QUE SE ESTÁ VIENDO ES DERECHO, NORMAL, AHORA QUÉ VA A PASAR SI SE MUEVEN LAS CANDIDATURAS COMUNES EN LOS DISTRITOS.-----

- - - EL SECRETARIO GENERAL, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: ESTE ASPECTO ESTÁ CONTEMPLADO DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS COMUNES Y ES IGUAL, SE TIENE QUE CUMPLIR CON EL MISMO CRITERIO, CANDIDATURAS COMUNES EL QUE YA SE APROBÓ, LA REGLA PARA CUMPLIR ESA PARTE ESTÁ CONTENIDA EN LOS LINEAMIENTOS DE CANDIDATURAS COMUNES, QUE ES PARA TODAS LAS CANDIDATURAS COMUNES, AYUNTAMIENTOS, DIPUTADOS Y GOBERNADOR.-----

- - - LA CONSEJERA ELECTORAL ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ: ES PARA VER SI DISIPO LA DUDA, ESTABLECIMOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA LAS CANDIDATURAS COMUNES EL SUPUESTO Y SE TRATA E INCLUSO LO COMENTAMOS CUANDO SU APROBACIÓN, LAS CANDIDATURAS COMUNES CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE FORMEN LA CANDIDATURA COMÚN TRATÁNDOSE DE LA ASIGNACIÓN DE REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL IRÁN CON SU PROPIA FUERZA EN CUANTO A LOS VOTOS OBTENIDOS, EN CONSECUENCIA LA LISTA DE REGIDORES QUE DEBAN REGISTRAR, TENDRÁ QUE CUMPLIR IGUAL LOS LINEAMIENTOS DE LA PARIDAD, ESTO ES, EJEMPLIFICO CON UNA CANDIDATURA COMÚN YA ESTABLECIDA, SUPONIENDO QUE FUESE DE AYUNTAMIENTO PRD-PT QUE EL PT OBTUVIERA TRES DE LAS REGIDURÍAS, ENTONCES DEPENDIENDO DE LA PRESIDENCIA Y DE LA SINDICATURA SUPONGAMOS QUE EL PRIMER REGIDOR FUESE HOMBRE, SERÍA HOMBRE-MUJER-HOMBRE LA ASIGNATURA DE TRES Y EN LA LISTA QUE TENGA EL PRD, TENDRÁ QUE TAMBIÉN ESTABLECER UN REGIDOR HOMBRE Y REGIDORA MUJER, CUMPLEN CON LOS MISMOS LINEAMIENTOS Y CON LA MISMA REGLA DEL CUMPLIMIENTO DE LA PARIDAD, COMO SI FUESEN DOS AÚN CUANDO ESTUVIERAN EN CANDIDATURA COMÚN CADA UNO TIENE SU ASIGNACIÓN CON SU PROPIA LISTA DE REGIDORES, TRATÁNDOSE DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL O MAYORÍA RELATIVA, MAYORÍA RELATIVA SE CUMPLE IGUAL LA PARIDAD DE GÉNERO, SI ES CANDIDATURA COMÚN EN UN DISTRITO EN PRIMER DISTRITO, ENTONCES LA FÓRMULA TENDRÁ QUE SER DEL MISMO GÉNERO.-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, RENE VARGAS PINEDA: EN EL CASO DE UNA CANDIDATURA COMÚN EN AYUNTAMIENTOS NO HAY MAYOR PROBLEMA, COMO BIEN LO EXPLICA LA CONSEJERA ALMA AHÍ LOS PARTIDOS VAN A PODER DECIDIR QUIEN ENCABEZA, SI HOMBRE O

MUJER, AHÍ NO HAY UNA PARIDAD DE 50 Y 50, VIENE LA ALTERNANCIA EN FUNCIÓN DEL ACUERDO QUE YA APROBAMOS, AHORA BIEN ESE MISMO SUPUESTO PARA LA LISTA DE REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL ES EL QUE UTILIZAN PARA LA LISTA DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EL PLANTEAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL PT, ES EN FUNCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, ES DECIR, SI USTED VA EN COALICIÓN EN UNO O DOS O TRES DISTRITOS CON UN PARTIDO POLÍTICO, TIENE QUE TAMBIÉN OBSERVAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS DEMÁS, PORQUE FINALMENTE ESTÁN COMPARTIENDO UN MISMO CANDIDATO, Y SI ESE CANDIDATO ES HOMBRE, POR LEY TENDRÍA QUE SER SU SUPLENTE DEL MISMO GÉNERO, PERO YA EN EL RECUENTO DE TODOS LOS 28 DE SUS CANDIDATOS VA A TENER QUE GENERAR USTED 50% HOMBRES Y 50% MUJERES, ES QUE SON MUY EXQUISITOS LOS REPRESENTANTES EN EL LENGUAJE DEMASIADO PRECISOS, ENTONCES TENDRÍA QUE OBSERVAR EL PARTIDO POLÍTICO FINALMENTE EN EL RECUENTO FINAL DE TODAS LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RESPETAR LA PARIDAD HOMBRE-MUJER, POR EJEMPLO TENEMOS REGISTRADA UNA COALICIÓN DEL PRI-VERDE EN 27 DE LOS 28 DISTRITOS ELECTORALES, SALVO UN DISTRITO, TENEMOS AHÍ UNA COALICIÓN PARCIAL, TIENE QUE OBSERVAR AHÍ ENTRE EL VERDE Y EL PRI TIENEN QUE OBSERVAR ESA PARIDAD, FINALMENTE VAN EN 27 DISTRITOS JUNTOS AHÍ TIENEN QUE OBSERVAR LA MITAD HOMBRES, LA MITAD MUJERES, SON 27 ES UN NÚMERO IMPAR TENDRÍA QUE SER MÁS DE HOMBRES O DE MUJERES, PERO COMO SOBRA UNA, ÉSTE TENDRÍA QUE SER DEL OTRO GÉNERO PARA QUE QUEDARAN 50% Y 50%.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA MARISELA REYES REYES: EL PRINCIPIO DE PARIDAD NO TIENE EXCEPCIÓN NI POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, NI POR CANDIDATURA COMÚN, TIENEN QUE PRESENTAR 50 Y 50% DE SUS REGISTROS.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MARCOS ZALAZAR RODRÍGUEZ: SI YO VOY EN 13 DISTRITOS, ¿EN ESOS 13 TENGO QUE CONSERVAR LOS DOS?, Y EN EL RESTO TAMBIÉN, SI YO EN LOS TRECE NOMBRO PUROS CABALLEROS Y EN LOS DEMÁS MUJERES.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: SU REGISTRO DEBE GUARDAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD. -----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS: PRIMERO PARA PRECISARLE AL CONSEJERO RENÉ QUE NO HAY TAL COALICIÓN PRI-VERDE, ES UNA COALICIÓN FALLIDA, YA TRONÓ, LA ÚNICA OPCIÓN QUE

LES DA LA LEY ES PARA QUE PUEDAN ESTABLECER ALGUNA CANDIDATURA COMÚN EN FUNCIÓN NO DE PRINCIPIO SINO DE INTERESES SIEMPRE QUE SE CARGAN DE REPARTO, PERO ESO SERÁ OTRA COSA, LA DUDA DE MARCOS YO CREO QUE ESTRIBA EN PRINCIPIO DE QUE ÉL SABE PERFECTAMENTE OBVIAMENTE QUE LAS CANDIDATURAS COMUNES, NO NECESARIAMENTE PUEDEN SER EN TODOS LOS DISTRITOS SINO EN ALGUNOS, PRIMERO, EL YO CREO QUE LA DUDA QUE LO ASALTA ES QUE EN ALGUNOS DISTRITOS TENDRÁ QUE IR EN CANDIDATURA COMÚN CON "X" PARTIDO POLÍTICO, CLARO CONMIGO, ES UN COALIGADO QUE NO SE ME HA RAJADO Y EN ALGUNOS DISTRITOS TENDRÁ QUE IR SOLO PORQUE ASÍ LE CONVenga COMO PARTIDO PARA PODER CONSERVAR LA VOTACIÓN ESE ES UN SUPUESTO, EL OTRO SUPUESTO QUE QUIERO ENTENDER DE MARCOS, LA PREOCUPACIÓN ES QUE PUDIERA SER QUE AUN YENDO SOLO EN ALGUNOS DISTRITOS Y EN ALGUNOS DISTRITOS EN CANDIDATURA COMÚN, PUDIERA SER QUE FINALMENTE NO ABARQUE EL RANGO DE LOS 28 DISTRITOS UNINOMINALES, ES AHÍ DONDE LE ASALTA LA DUDA, PRIMERO QUE EN LOS QUE VAN EN CANDIDATURA COMÚN Y DONDE VA SOLO, TIENE QUE OBSERVAR EL 50%, YA SEA EN CANDIDATURA COMÚN O YA SEA SOLO TIENE QUE OBSERVAR EL 50%, NO HAY DUDA, POR EJEMPLO SI EN 3 DISTRITOS O EN 5 DISTRITOS SE VA EN CANDIDATURA COMÚN Y VA EN 6 O 5 DISTRITO SOLO, TENDRÁ QUE OBSERVAR SU PORCENTAJE DEL 50 Y 50, O SEA, NO HAY ABSOLUTAMENTE NINGUNA DUDA Y SI COMPLETAS TUS 28 DISTRITOS EN ALGUNOS EN CANDIDATURA COMÚN Y OTROS COMO PARTIDO SOLO, TENDRÁ QUE OBSERVAR EL MISMO 50%, NO HAY DUDA.-----

- - - LA CONSEJERA ELECTORAL, ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ: SUPONIENDO QUE LA HIPÓTESIS QUE NOS COMENTABA EL REPRESENTANTE DEL PT, QUE TRECE DISTRITOS VA EN CANDIDATURA COMÚN Y EN LOS RESTANTES 15 VA SOLO, EN AMBOS TENDRÁ QUE RESPETARSE LA PARIDAD DE GÉNERO, LO QUE SEÑALA EL REPRESENTANTE DEL PRD, DE ESOS 13 QUE VAN EN CANDIDATURA COMÚN TENDRÁN QUE IRSE 6-7 Y EN LAS 15 RESTANTES TAMBIÉN TENDRÁN QUE IR 8-7 EN PARIDAD DE GÉNERO, DE TAL MANERA QUE EN TOTAL, EN GLOBAL LA 28 CANDIDATURAS TENDRÁN QUE RESPETAR LA PARIDAD, ME ACABA DE ENSEÑAR EL CONSEJERO RENÉ UN EJEMPLO, SI LA CANDIDATURA COMÚN TERMINARA EN HOMBRE LA CANDIDATURA INDIVIDUAL TENDRÍA QUE INICIAR CON MUJER PARA QUE ASÍ SE RESPETARA LA PARIDAD.-----

- - -EL CONSEJERO ELECTORAL, RENÉ VARGAS PINEDA: EN UN CASO HIPOTÉTICO SEÑOR REPRESENTANTE DEL PRD, ES HIPOTÉTICO, SUPONGAMOS QUE EL PRI Y EL PRD VAN EN COALICIÓN EN 19 DISTRITOS, TIENEN QUE RESPETAR AHÍ LA PARIDAD DE GÉNERO, LA RESPETAN, SUPONGO QUE COMIENCEN CON HOMBRE, TENDRÁN DIEZ HOMBRES Y NUEVE MUJERES, QUEDARÍAN PENDIENTES 9 DISTRITOS, EN ESOS 9 DISTRITOS QUE VAN SEPARADOS EL PRI Y EL PRD, TENDRÍAN QUE LLEVAR 4 MUJERES, 4 HOMBRES EL PRI Y 4 HOMBRES EL PRD, Y 5 MUJERES EL PRI Y 5 MUJERES EL PRD, EN ESOS DISTRITOS DONDE YA VAN POR SEPARADO, DE ESA MANERA SE CUMPLE CON LA PARTIDA DE 14 Y 14 TIENEN QUE RESPETARLO TANTO EN COMÚN Y DONDE VAN SOLOS, NO SON DOS CRITERIOS DIFERENTES, ES UN SOLO.-----

- - - POSTERIORMENTE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 054/SE/20-03-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2014, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS: FELICITAR A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, ES UN ACUERDO, SON LINEAMIENTOS OPORTUNOS PARA PODER PRESENTAR LOS INFORMES ANUALES LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y QUE TIENEN EL FIRME PROPÓSITO DE QUE HAYA CLARIDAD Y NO HAYA CONTRATIEMPOS YA QUE EL PLAZO ES EL 31 DE MARZO, CONFÍO EN QUE TODOS LOS PARTIDOS VAMOS HACER LO POSIBLE POR CUMPLIR CON LA LEY Y ENTREGAR ESOS INFORMES A PARTIR DE LOS LINEAMIENTOS QUE EL DÍA DE HOY SERÁN APROBADOS.-

- - - POSTERIORMENTE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 055/SE/20-03-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS CC. FLAVIO

VICENTE BAILÓN SANTANA Y JUAN MENDOZA GUATEMALA, AL CARGO DE CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS, DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES 17 CON SEDE EN COYUCA DE CATALÁN Y 11 CON SEDE EN ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, RESPECTIVAMENTE. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - EL SECRETARIO EJECUTIVO, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: EN EL ACUERDO QUE NOS OCUPA SE DA CUENTA DE LAS RENUNCIAS DE DOS CONSEJEROS ELECTORALES, DEL CIUDADANO FLAVIO VICENTE BAILÓN SANTANA DEL DISTRITO 17 CON SEDE EN COYUCA DE CATALÁN, GUERRERO, QUIEN ES SUSTITUIDO POR EL CIUDADANO JORGE HERNÁNDEZ APARICIO, ASÍ COMO EL CIUDADANO JUAN MENDOZA GUATEMALA QUE RENUNCIA A SU CARGO DE CONSEJERO ELECTORAL DEL DISTRITO 11 CON SEDE EN ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, y QUIEN ES SUSTITUIDO POR EL CIUDADANO JAIME RÍOS VILLALOBOS.-----

- - - POSTERIORMENTE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 056/SE/20-03-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA VALIDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA REALIZADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, OPERACIÓN, CAPACITACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES A UTILIZARSE EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015; Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA DSI ELECCIONES. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS: PARA AVALAR LA VALIDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA EN CUANTO AL PREP, Y PLANTEARLE CONSEJERA PRESIDENTA QUE SE LE DÉ CELERIDAD A LA PARTE DEL CONTRATO PARA QUE LA EMPRESA, ESTE CON LA CERTEZA PLENA DE PODER INICIAR LOS TRABAJOS POR QUE NO ES UNA CUESTIÓN SENCILLA Y MENOS AÚN LAS CONTINGENCIAS HEMOS VENIDO VIVIENDO TANTO EN LA CAPITAL DEL ESTADO, COMO EN TODAS LA CIUDADES DEL ESTADO DE GUERRERO, QUE OJALA SE CONCRETE ESTO CUANDO ANTES, INSISTO PARA QUE TENGAN CERTEZA NO TAN SOLO LA EMPRESA, SI NO EL INSTITUTO Y

LOS ACTORES POLÍTICOS QUE HACEMOS VIDA EN ESTE ÓRGANO Y EN EL ESTADO DE GUERRERO PARA LLEVAR A BUEN PUERTO FINALMENTE Y NO TENGAMOS CONTRATIEMPOS EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL.

- - - POSTERIORMENTE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE ACUERDO 057/SE/20-03-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA VALIDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA VERIFICACIÓN Y MONITOREO S.A. DE C.V., PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO Y SEGUIMIENTO DE LAS NOTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, A UTILIZAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015, DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - POSTERIORMENTE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - AGOTADOS QUE FUERON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTO DEL PRESENTE DÍA, MES Y AÑO, FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL QUIEN DA FE-----

-----DOY FE-----

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

C. MARISELA REYES REYES

**C. ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. ROSIO CALLEJA NIÑO
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. JORGE VALDEZ MÉNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. LETICIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. RENÉ VARGAS PINEDA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. FELIPE ARTURO SÁNCHEZ MIRANDA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. VALENTÍN ARELLANO ÁNGEL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHAVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. RAMIRO ALONSO DE JESÚS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. MARCOS ZALAZAR RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA.
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**C. GERARDO ROBLES DÁVALOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA**

**C. ROMÁN IBARRA FLORES
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO MORENA**

**C. JOSÉ NOÉ CONTRERAS ALANÍS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
HUMANISTA**

**C. BENJAMÍN RUIZ GALEANA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL**

**C. RICARDO ÁVILA VALENZO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DE LOS POBRES DE GUERRERO**

**C. PEDRO PABLO MARTINEZ ORTIZ
SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC DE FECHA 20 DE MARZO DE 2015.